

INFORME DE COMISARIA

Señores Accionistas

MIDDLELOIL SERVICIOS PETROLEROS S.A.

En mi calidad de comisario de Middleoil Servicios Petroleros S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que una vez examinados los balances de la compañía al 31 de diciembre del 2011, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mí encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados

COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, encontrando todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno implementación por la Gerencia, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES



ANTE EL PERIODO de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.

21 MAJO 2012
OPERADOR 4
QUITO

OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

Tomando en cuenta que la compañía Middleoil Servicios Petroleros S.A. tuvo un normal movimiento se ha revisado los Estados Financieros respectivos cortados al 31 de Diciembre del 2011, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Las políticas contables de la Empresa son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2011
Principales indicadores económicos:

RAZÓN CORRIENTE:

Activo Corriente	53371.77 = 0.44
Pasivo Corriente	119942.41

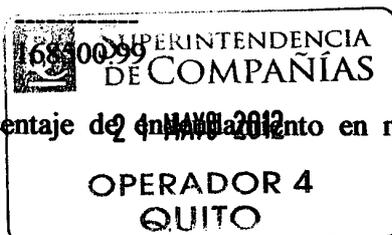
Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la Compañía dispone 0.44 dólares por cada dólar de endeudamiento.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Pasivos con terceros 10722.12 = 0.06

Total Activos

Este índice representa el porcentaje de endeudamiento en relación con el total de activos.



VALOR PATRIMONIAL:

Patrimonio	<u>48558.58</u> = 4.47
Capital Social	10860.00

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de Diciembre del 2011.

2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO DEL 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2011.

INGRESOS

Ingresos: Operacionales 314500.55

TOTAL INGRESOS

EGRESOS

TOTAL COSTOS Y GASTOS (310880.19)

Utilidad Operacional 3620.36

De lo expuesto se concluye que la utilidad contable en el período del 2011, se origina básicamente por las operaciones de ventas.

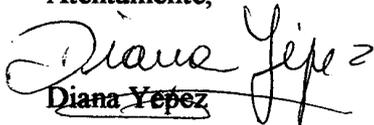
3. RECOMENDACIONES

Se sugiere que la administración efectúe un análisis del rendimiento de los clientes, pues el ingreso no cubre con los costos y gastos, dejando una pérdida considerable para ello se debe programar un aumento en el margen de utilidad que permita mantener mayor ingresos.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Compañía.

En consideración a nuestra responsabilidad y calidad de nuestra propia misión, certificamos los balances respectivos.

Atentamente,


Diana Yépez

COMISARIO

1703134641

